

Salta, 23 de Febrero de 2.004

Expediente Nº 8.426/01

Res. C.D. Cs.Ex. Nº 016/04

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la solicitud del pago del adicional establecido por el Decreto Presidencial Nº 1610/93, formulada por el Ing. Walter Alberto Garzón;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 18/02/04, precede a votar en particular el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, fs.58;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Denegar, por no corresponder el pago del adicional establecido por el Decreto 1610/93, al Ing. Walter A. Garzón en su desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva, designación efectuada mediante Res. C.D. Res C.D. Nº 171/01.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Autorizar el pago del adicional mencionado, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva, que fuera designado por Res. Nº 441/94 y renovada por Res. C.D. Nº 283/99, a partir del mes de febrero del año 2.003, el que habrá de hacerse efectivo previa presentación del Certificado del Consejo de Investigación que acredite la cantidad de horas desempeñadas por el Ing. Walter Alberto Garzón en el Proyecto Nº 1110.

ARTÍCULO 3º: No solicitar el reintegro del adicional percibido por el Ing. Walter Alberto Garzón, durante el período 1.999 a 2.002.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber con copia al Ing. Walter A. Garzón, y siga a la Dirección General de Personal. Confórmese nuevo expediente con copia de los antecedentes, y remítase como está dispuesto a la Comisión de Interpretación Reglamento y Disciplina.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



ING. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS